

BUIN, 16 FEB 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 500 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 395 de fecha 07 de febrero de 2023, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 10 al 20 de febrero de 2023. Nómbrase como Secretario Municipal Subrogante al funcionario municipal don Fernando Espina Pino, Abogado, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 73, de fecha 10 de enero de 2023, se aprueba el programa denominado Cultura 2023.

4.- Que por Decreto Alcaldicio N° 126, de fecha 12 de enero de 2023, se modifica el programa denominado Cultura 2023.

5.- El Memorándum N° 373, de fecha 13 de febrero de 2023, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la actividad Cultura Verano Buin Oriente 2023, el día sábado 18 de febrero de 2023.

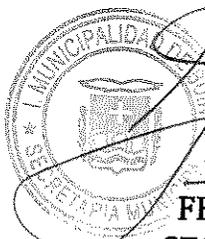
6.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese la realización de la actividad municipal Cultura Verano Buin Oriente 2023, la que se desarrollará el día sábado 18 de febrero de 2023; desde las 19:00 a las 03:00 de la madrugada del día domingo 19 de febrero de 2023 en calle Víctor Troncoso Muñoz sector Buin Oriente, Comuna de Buin.

2.- Apruébese el corte de tránsito en calle Víctor Troncoso Muñoz altura del 01152 lado norte, desde las 15:00 horas del día viernes 17 de febrero de 2023 hasta las 03:00 de la madrugada del día domingo 19 de febrero de 2023, para la instalación de escenario, food trucks y otros comercios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FERNANDO ESPINA PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ASTÚDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. FEP. mss.
DISTRIBUCION:
- DIDECO
- Tránsito
- Seguridad Pública
- DIMAAO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2023\Cultura Verano Buin Oriente.doc